

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

## OTORGA AYUDA ECONOMICA A DOÑA JENIFFER OLIVARES RIVERAS

DECRETO EXENTO Nº Nº 3 4 2 3 RECOLETA,

## **VISTOS**

09 SET. 2014

- 1. La solicitud de ayuda económica de fecha 08/08/2014 presentada por doña Jeniffer Olivares Riveras, C.I
- 2. El Informe Social realizado por la profesional doña Alejandra Contreras Castro, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Jeniffer Olivares Riveras.
- 3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

## **TENIENDO PRESENTE**

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

## **DECRETO**

- 1. OTÓRGUESE a doña Jeniffer Olivares Riveras, Cédula de Identidad Nº ayuda económica consistente en la suma de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), domiciliada en adquisición de materiales de construcción.
- 2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Jeniffer Olivares Riveras, Cédula de Identidad Nº
- 3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original. NADDE

SECRETARIO MUNICIPAL

> HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMe/CPG/ACC DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal -Secretario Municipal

-Control -D.A.F.

-Contabilidad -Dideco

-Social (2)

